

ACTA NUMERO 2.238 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintiuno de mayo de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Juan Manuel Costantini y Lucas Galdeano. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: -----

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Carlos Gustavo Ensinck y Ignacio Martín Del Vecchio.-----

Acta anterior: Se procede por secretaría a dar lectura a las actas de las sesiones del 30 de abril y 7 de mayo, se aprueban.-----

Tribunal de Ética – Comicios – Mesas en las Delegaciones. Se pasa a cuarto intermedio.-----

Consejo de la Magistratura – Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador.

Conforme la solicitud del Consejo de la Magistratura de Santa Fe para la renovación de las listas de miembros pertenecientes a este Colegio integrar los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador para los concursos destinados a cubrir vacantes de magistrados, fiscales y defensores, se da lectura a la nómina de profesionales a remitir. Se aprueba por unanimidad. Se transcribe: “*Especialidad Civil y Comercial: Miguel Carlos Celestino Araya, Mariana Beatriz Iglesias, Gloria María Torresi, Miguel Ángel García, Laura Judith Vicario, Dalmacio Juan Chávarri, Jorge Alberto Marks, Adrio Jesús Giovannoni, Juan Pablo Orquera y Daniel Germán Luna. Especialidad Derecho Administrativo: Gustavo Javier Thomas, Alejandro Schvarztman, Federico José Jukic, Adriana Taller y Raquel Cynthia Alianak. Especialidad Derecho Laboral: Julio Argentino Ysasa, Conrado Rana, Federico Curtis Messa, Alberto Sabino Chacama, Juan Carlos Martorana, Matilde Susana Banker y Lionel José Colucci. Especialidad Derecho Penal: Bibiana Teresa Alonso, Víctor Ramón Corvalán, Oscar Walter Stramazzo, Alicia Mabel Torres, Ramón Mario Luis Alfonso y Jorge Marcelo Ilharrescondo.*”-----

Delegación Cañada de Gómez – Contrato de Locación. Considerando el informe elevado por el delegado, doctor Marcelo Bertoya, con relación a las condiciones edilicias del inmueble en el que funciona la delegación, se propusieron nuevos montos a la locataria, los que fueron aceptados. Estos son: durante el 1º año \$ 4.000 más \$ 200 de impuestos, durante el 2º año \$ 5.000 más \$ 300 de impuestos y durante el 3º año \$ 6.500 más \$ 400 de impuestos. La comisión de la inmobiliaria asciende a \$4000 y el

sellado es a cargo del locatario. Asimismo, informaron que los arreglos por humedades serán realizados por la locadora. Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato. -----

Certificado del Tribunal de Etica – Arancel. Se acuerda por unanimidad que aquellos colegiados que no hayan cumplido los dos años de antigüedad en la matrícula serán eximidos del pago de dichos certificados. Comunicar.-----

Consultorio Jurídico Gratuito – Incrementos. Se estudiará el incremento de honorarios y viáticos que fuera solicitado. Se pasa a cuarto intermedio.-----

Profesionales en condiciones del art. 51 inc. f. Se pone a consideración del directorio la situación de los doctores Mariano Tello Coll y Giselle Ortega. Ambos profesionales se encontraban en situación del art. 51 inc. f de los estatutos, por lo que en la pasada reunión del 23 de abril se acordó suspenderlos del ejercicio profesional, previo llamado telefónico. Los doctores abonaron parte de la deuda. Se resuelve realizar un nuevo llamado comunicando que deberán abonar la totalidad de los adeudado en un plazo de tres días, de lo contrario se procederá a suspenderlos de la matrícula. /// Situación de la doctora Catalina Grimberg. Se resuelve como los casos anteriores, realizar un nuevo llamado y de no abonar lo adeudado proceder a su suspensión a partir del 10 de junio próximo.-----

Oficina de DNI - Personal. Por secretaría se informa que el próximo 30 de junio se producirá el vencimiento del contrato a plazo fijo de la empleada contratada para la atención de la oficina de DNI en el turno tarde, señorita María Laura Veiga. Considerando que a partir del 1º de enero de 2015 es obligatorio contar con el nuevo DNI, y teniendo en cuenta que la cantidad de turnos asignados ha disminuido, se propone no renovar el contrato de la señorita Veiga atento a que se continuará prestando el servicios durante 8 horas diarias sin afectar las condiciones impuestas por la provincia para el mismo. Se resuelve por unanimidad no renovar dicho contrato.-----

Notas Ingresadas. Presentaciones de la Comisión de Jóvenes Abogados. a) Se informa sobre gestiones tendientes a la firma de un convenio con el Banco Municipal de Rosario a fin que otorgue a los nuevos profesionales de manera automática al matricularse una caja de ahorros sin cargo, durante un plazo a acordar. El Dr. Brunet sugiere que a cambio de ello se le solicite al banco una mayor contribución para las becas que otorga la entidad. B) Proponen realizar una política desde el Colegio tendiente a asistir a matriculados de los distintos colegios profesionales, con relación a sus derechos al momento de intervenir en pericias judiciales y sobre las vías para percibir la labor realizada. c) Presentan su disconformidad con el sistema de cómputos de antecedentes establecido para el ingreso a empleado administrativo del Poder Judicial de la provincia, ya que no otorga puntaje por poseer título de abogado. Se resuelve remitirlo a la

Comisión de Asuntos Tribunalicios. /// Nota presentada por la doctora Carmen Borghini, jueza de la Sala II del Tribunal de Etica dependiente de la entidad. En la misma manifiesta el destrato que padece por parte de la empleada jerárquica, señora Marisa Gennuso. Se resuelve correr traslado a la denunciada para que realice su descargo por el término de 3 días. /// Nota de la Presidenta del Instituto de Derecho Vial y Transporte, doctora Marta Mónica Alvarez. Propone al doctor Horacio Rivarola como vicepresidente, al doctor Fernando Campanini como secretario y al doctor Diego Sánchez Becchi como tesorero. Se aprueban las designaciones, comunicar. /// Nota de la presidenta del Instituto de Ciencias Penales, doctora Bibiana Alonso. Propone a l doctor Jorge M. Ilharrescondo como vicepresidente y a la doctora Sofía C. Superti como secretaria del instituto. Se aprueban las designaciones, comunicar. /// Presentación del doctor Amilcar Monti. Solicita adhesión del colegio al petitorio “No a la Criminalización del reclamo Social”, al cual adhieren organizaciones gremiales, estudiantiles y Derechos Humanos entre otras. Se entrega copia a cada director para su consideración. /// Presentación del doctor Omar Vergara. Expone su opinión con relación a la posibilidad de articular Recurso de Inconstitucionalidad contra la decisión en autos “Larroux, Bernardo José s/ sanción Dr. Larroux – Tribunal de Ética del Colegio de Abogados”, Expte. 228/14, de la Cámara de Apelación Penal, Sala III. Se acepta por unanimidad la sugerencia del colega de consentir la decisión de la Cámara de Apelación Penal, quien absuelve de culpa y cargo al doctor Bernardo José Larroux, y archivar la causa. /// Nota de la doctora Julia Bastino. Informa que ha sido convocada para efectuar una subrogancia en el Tribunal Provincial, motivo por el cual debió cancelar su matrícula y presentar su renuncia al cargo de consultora del Consultorio Jurídico Gratuito. Solicita que al término de la subrogancia se le permita continuar desempeñando sus funciones en Consultorio Jurídico como lo ha venido haciendo. Se resuelve no retener el cargo. -----
 No siendo para más a las dieciséis horas quince minutos se da por finalizada las sesión.-----